



PROTOCOLO EN CASO SISMO O TERREMOTO

INTRODUCCIÓN

Los sismos, movimientos súbitos de la superficie de la tierra, son fenómenos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas.

En este documento se entregan recomendaciones básicas referentes a cómo actuará nuestra escuela ante un sismo, sugiriendo las indicaciones presentes en el Plan de Seguridad Escolar.

RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES DEL SISMO

- 1.- Determinar zona de seguridad y vías de evacuación señalizando estos sectores en ambos edificios
- 2.- Los pasillos deben mantenerse libres de obstáculos y evitar mantener objetos de peso y tamaño en lugares altos
- 3.- Realizar prácticas y simulacros de aplicación del plan de evacuación.
- 4.- Reflexionar permanentemente entorno a la importancia de establecer una cultura preventiva en nuestra escuela.

DURANTE EL SISMO

- 1.- Al producirse un sismo que sea percibido por la mayoría de la comunidad escolar y al encontrarse en cualquier dependencia de ambos edificios, profesores y alumnos se dirigirán a la zona de seguridad.
- 2.- Se deberá mantener la calma y dirigirse a las zonas de seguridad preestablecidas de acuerdo a la estructura del edificio, evitando correr y/o gritar a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo.
- 3.- Se deberá cortar suministros de energía, gas y otras fuentes alimentadoras de materiales o combustibles.
- 4.- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacúen la sala, siendo este el último en salir de ella.
- 5.- Durante el proceso de evacuación cada profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, dando instrucciones en forma simple y precisa.



DESPUÉS DEL SISMO

- 1.-** Se debe esperar a lo menos 30 minutos en la zona de seguridad, por posibles replicas.
- 2.-** Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los estudiantes a su cargo en la zona de seguridad preestablecida. En caso de que se requiera se dará atención de primeros auxilios a los heridos y se determinarán los traslados a Centros Asistenciales.
- 3.-** Se evaluará las condiciones del edificio considerando la magnitud del evento sísmico y su duración, de acuerdo con esta evaluación se determinará volver al aula o permanecer en zona de seguridad.
- 4.-** En caso de un sismo de gran magnitud cercano a los 7 grados o superior la dirección de la escuela tomará la decisión de suspender las clases y esperar que cada uno de los apoderados retire a su pupilo oportunamente y dentro del horario de clases.
- 5.-** Las brigadas de emergencia procederán, de acuerdo con la información entregada, a rescatar a personas atrapadas y/o revisar las dependencias de los edificios, tanto en sus aspectos estructurales como instalaciones. Se cerciorará que no haya incendios, escapes de gas, agua, inflamables, deterioro de conductores eléctricos, murallas, pisos, escaleras, etc., clasificando el grado de los daños y riesgos de los diferentes lugares, para determinar si las actividades se suspenden o se reinician total o parcialmente. En caso de que la decisión adoptada sea la suspensión total o parcial de las actividades, la escuela informará a través de los medios disponibles a todos los apoderados para que inicie el proceso de retiro.



RECOMENDACIONES PARA PADRES Y APODERADOS

Antes de todo debemos recordar que nuestra Escuela (ambos edificios) están fuera de la zona de inundabilidad, encontrándose ambos en zona de segura, por lo tanto en caso de sismo el retiro de estudiantes estará sujeto a las siguientes condiciones.

- 1.- Los padres y apoderados deben respetar los protocolos establecidos por la escuela en el Plan de Seguridad Escolar, que es el instrumento técnico solicitado por el Ministerio de Educación, a través de SECREDUC.
- 2.- Se solicita a todos los apoderados mantener la calma y el respeto al acercarse al establecimiento, ya que cualquier actitud inoportuna no hace más que aumentar la ansiedad y la preocupación de otros apoderados.
- 3.- Ningún alumno podrá ser retirado de la escuela mientras esté en marcha el protocolo de evacuación a la zona de seguridad. Una vez controlada la crisis la dirección o inspectoría general autorizan la entrega de los alumnos, previa presencia del apoderado titular o suplente con registro en el libro de retiros.
- 4.- **NO SE AUTORIZARÁ EN NINGUN CASO LA SALIDA DE ALUMNOS, NI POR LLAMADOS TELEFONICOS NI A TRAVES DE PERSONAS QUE NO ESTEN AUTORIZADAS PARA HACERLO.**

IMPORTANTE

PARA ENFRENTAR CON ÉXITO UNA EMERGENCIA DE ESTA NATURALEZA, SE DEBE ACTUAR CON CALMA,